



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA No.135/2025 ADJUDICACIÓN
COMPRA MENOR

El día veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, **ABEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Director Administrativo, conoció la evaluación técnica correspondiente a el proceso de referencia no. **INAPA-DAF-CM-2025-0105**, a los fines de atender el requerimiento **"DISPENSADORES DE COMBUSTIBLE CON MONITOREO DIGITAL PARA SER INSTALADO EN EL ALMACÉN KM 18 Y EN LAS PROVINCIAS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y PROVINCIA MONTE PLATA"**.

LEÍDA: El acta simple de apertura de sobres de fecha trece (13) del mes de noviembre de 2025, en la cual consta que, para el actual proceso de Compra Menor, se recibieron un total de dos (2) ofertas, una Física identificada como **Combcaribe, SRL** y otra a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificada como: **Protección Total So-jo, SRL**.

LEÍDO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 21 de noviembre de 2025, donde se presenta el resultado final de evaluación de ofertas bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE del procedimiento de Compra Menor, para **DISPENSADORES DE COMBUSTIBLE CON MONITOREO DIGITAL PARA SER INSTALADO EN EL ALMACÉN KM 18 Y EN LAS PROVINCIAS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y PROVINCIA MONTE PLATA**, se presenta el siguiente resultado:

NO.	SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Combcaribe, SRL	CUMPLE
2	Protección Total So-jo, SRL.	CUMPLE

CONSIDERANDO: Lo estipulado en el Pliego de Condiciones, numeral 10. "Criterio de Adjudicación", *"La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen"*.

CONSIDERANDO: La(s) propuesta(s) económica(s), presentada(s) y calificadas según el resultado del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro

N O	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RD\$	MONTO TOTAL HABILITADO RD\$	ERROR ARITMÉTICO MONTO TOTAL LOTE ÚNICO HABILITADO RD\$
--------	----------	----------------------------------	-----------------------------------	--

1	COMBCARIBE S.R.L. RNC: 131697992 RPE:80228	RD\$1,291,560.94	RD\$1,291,560.94	No se detectó errores aritméticos.
2	Protección Total, SO-JO, S.R.L RNC.132111419 RPE.129202	RD\$1,338,861.46	RD\$1,338,861.46	No se detectó errores aritméticos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para *“adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.”*

CONSIDERANDO: Que en el numeral 3 “Descripción del Bien” del Pliego de Condiciones se establece que “Las ofertas deberán ser presentadas por ítem y de igual forma será la adjudicación”.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

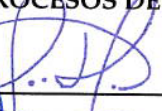
PRIMERO: Adjudicar a **Combcaribe, SRL**, el ítem: **1. DISPENSADORES DE COMBUSTIBLE CON MONITOREO DIGITAL** por un monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$1,291,560.94)** Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

SEGUNDO: Queda en segundo lugar la empresa: **Protección Total So-jo, SRL**, en el ítem: **1. DISPENSADORES DE COMBUSTIBLE CON MONITOREO DIGITAL** por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 46/100 (RD\$1,338,861.46)** Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

TERCERO: ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

Siendo las once (11:00) a.m. del día 25 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS.

 
Abel A. Hernández Romero
 Director Administrativo